

Obligatoriedad Planes de Igualdad y Protocolo de acoso sexual por razón de género y laboral

Jornada gratuita / Desayuno



DATOS GENERALES:

Fecha: 05 de marzo

Lugar: Regus Centro de Negocios

Av. De los Pinos 7, 6ª planta

Edificio Iberdrola – 30009 Murcia

Horario: de 10h00 a 13h30

PROGRAMA:

10h00 a 11h45

- Obligatoriedad elaboración del Plan de Igualdad
- Subvenciones
- Concepto de Plan de Igualdad y ámbitos que abarca
- Beneficios para las empresas y las personas trabajadoras

11h45 a 12h15 Pausa / Coffe Break

12h15 a 13h30

- Obligatoriedad implementación Protocolo de acoso sexual por razón de género y laboral
- Riesgos ámbito jurídico laboral: Inspección de Trabajo / Reclamaciones colectivas / Reclamaciones individuales / Sentencias / Indemnizaciones
- Preguntas y cierre de la Jornada



Ponentes:

Marta Tura Solvas

Doctora en organización y dirección de empresas. Miembro del grupo de investigación Giopact de la Universidad Politècnica de Catalunya.UPC especializado en temas de igualdad y género. Experta en temas de género, en el diseño e implantación de Planes de igualdad entre mujeres y hombres en las organizaciones. Impartición de formación en Planes de igualdad, utilización de lenguaje neutro, Elaboración Protocolo de Acoso sexual, por razón de género y laboral y seminarios de sensibilización en equidad de género en las empresas.

Juan Ignacio Olmos

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona. Con 21 años de experiencia, especializado en derecho de Trabajo y de la Seguridad Social. Socio del área laboral de CECA MAGAN, durante su trayectoria profesional ha llevado casos de toda índole ante la Jurisdicción Social en sus distintas instancias, así como ante el Tribunal Arbitral e Inspección de Trabajo, sin dejar de lado los procedimientos de negociación colectiva, reestructuración de plantillas y análisis de contingencias. Atiende y asesora a responsables orgánicos y altos directivos de compañías.

Especialista Derecho de la Fundación Pública. Funcionario de carrera en excedencia, formado específicamente en gestión de personal de la Administración Local. Colabora con la Universidad Pompeu Fabra.